



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 - 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO RDO 2019-315 PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

En atención a memorial que antecede, el Despacho le resignifica que en auto por estados electrónicos del anterior 28 de Mayo se requirió a la parte a fin de que aportase dato actual de ubicación de la vivienda del menor, dirección, teléfono y correo electrónico; en este punto, el operador judicial reitera, sírvase indicar el municipio en el que reside actualmente a fin de precisar a qué municipio corresponde la nomenclatura allegada en memorial precedente; asimismo advierte que, mientras el Juzgado no emita otro auto modificando fecha para tal diligencia, se mantiene la dispuesta para el efecto.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ